



REAL ACADEMIA DE DOCTORES DE ESPAÑA

Premios 2018

La Real Academia de Doctores de España, con la colaboración de Alcaliber y AECA (Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas), convoca los Premios a la Investigación 2018 para tesis doctorales que hayan obtenido la calificación de sobresaliente cum laude.

Los siete premios convocados en la presente edición son los siguientes:

PREMIO REAL ACADEMIA DE DOCTORES DE ESPAÑA

Humanidades

Tema: Libre.

Dotación: 1.000 €

PREMIO REAL ACADEMIA DE DOCTORES DE ESPAÑA

Ciencias de la Vida y de la Salud

Tema: Libre.

Dotación: 1.000 €

PREMIO REAL ACADEMIA DE DOCTORES DE ESPAÑA

Ciencias Jurídicas

Tema: Libre.

Dotación: 1.000 €

PREMIO AECA - REAL ACADEMIA DE DOCTORES DE ESPAÑA

Economía y Administración de Empresas

Tema: Libre.

Dotación: 1.000 €

PREMIO REAL ACADEMIA DE DOCTORES DE ESPAÑA

Ciencias Experimentales y Tecnológicas

Tema: Libre.

Dotación: 1.000 €

PREMIO JUAN ABELLÓ PASCUAL I

Tema: Libre (Área de Bioquímica)

Dotación: 1.250 €

PREMIO JUAN ABELLÓ PASCUAL II

Tema: Métodos analíticos en Bioquímica

Dotación: 1.600 €

Bases generales - 2018

I. CONDICIONES DE LOS SOLICITANTES

- Tener nacionalidad española.
- Haber defendido la tesis en el periodo del 15 de julio de 2017 al 29 de mayo de 2018, ambos inclusive, y haber obtenido la calificación de sobresaliente cum laude.

II. INSCRIPCIÓN

- Cada aspirante podrá presentarse a uno solo de los premios convocados.
- La tesis estará redactada en español. Si estuviera escrita en otra lengua, deberá adjuntarse un resumen en español.
- La inscripción en los premios se hará a través de la página web de la Academia, cumplimentando el formulario que se encuentra en el apartado PREMIOS-Inscripción.
- Además deberá entregarse en la Secretaría de la Academia la siguiente documentación en papel: Un ejemplar de la tesis encuadernado en cualquier formato, *curriculum vitae* en español y resumen en español, si fuera necesario.
- La entrega se hará exclusivamente de 17:00 a 20:00 horas en la Secretaría de la Real Academia, San Bernardo 49, hasta el 30 de mayo del año 2018, inclusive. No se admitirán los envíos que se reciban fuera de ese horario.
- Tras recibir esta documentación y comprobar la correcta inscripción, se comunicará por correo electrónico al candidato la confirmación de la inscripción en la convocatoria de premios.
- Caso de ser premiado, el aspirante deberá acreditar que reúne las condiciones requeridas para presentarse al correspondiente concurso.

III. JURADO

- La concesión de los premios la decidirá un jurado formado por académicos de la Institución, cuya resolución es inapelable.
- Quedan excluidos de la posibilidad de concursar los Académicos de esta Real Corporación.
- Los Académicos que hayan dirigido alguna tesis que se presente a concurso no podrán formar parte del tribunal que la juzgue.
- Caso de declararse desierto alguno de los premios será convocado nuevamente.

IV. RESOLUCIÓN

- La resolución del concurso se comunicará a los premiados, se hará pública en la página web de la Academia, y solemnemente en la Sesión de Apertura del Curso 2018-2019, en la que se llevará a cabo la entrega de los premios y diplomas correspondientes.
 - Las tesis premiadas quedarán en propiedad de la Academia. Si se publican posteriormente a la concesión del premio deberán dejar constancia de que han sido galardonadas con los premios de la Real Academia de Doctores de España.
- De los no premiados, la Academia se reservará el ejemplar en formato digital, quedando el otro a disposición de los autores hasta el mes de diciembre de 2018. A partir de esa fecha se perderá el derecho de recuperación.
- La participación en estos premios supone la aceptación de estas bases por parte de los candidatos.